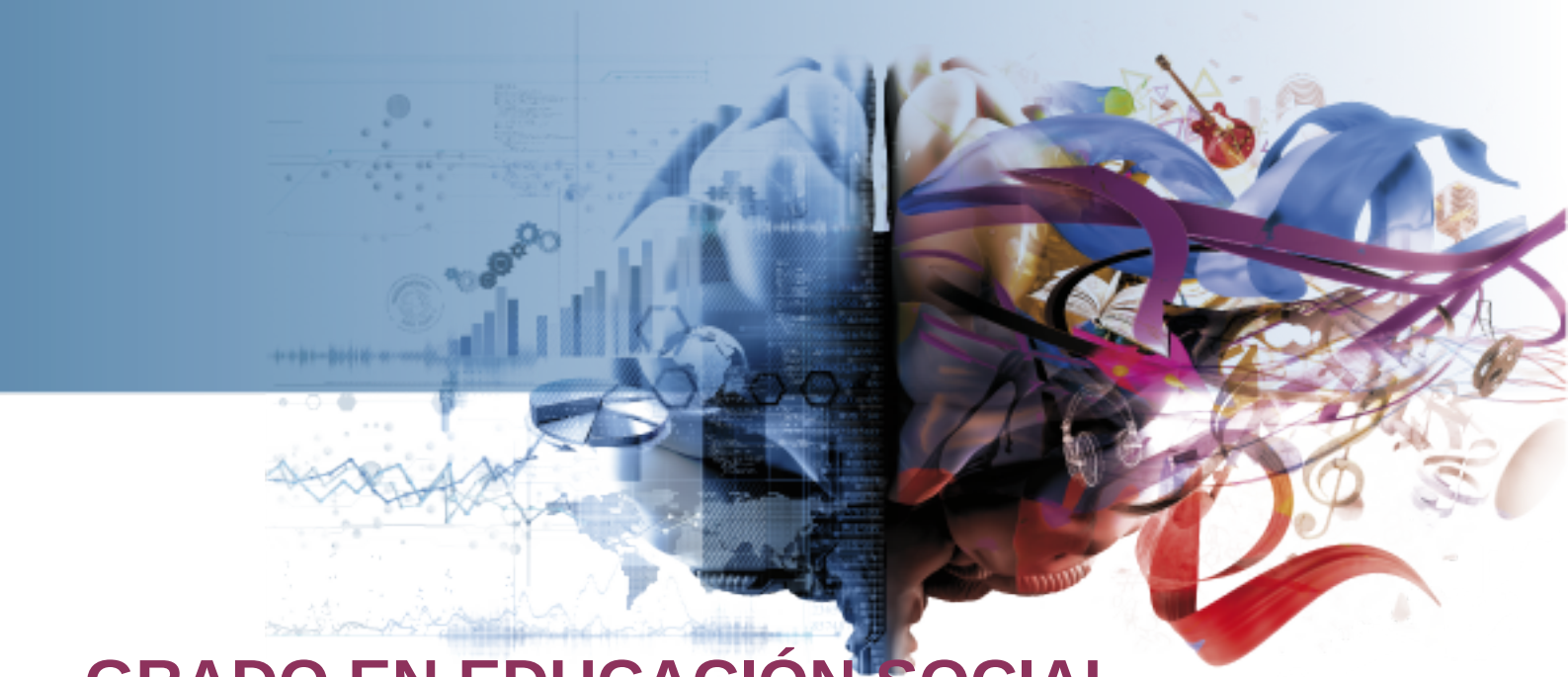
17-18

Guía del Grado



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CÓDIGO 6301

UNED

17-18

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CÓDIGO 6301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
CALENDARIO DE EX&AACUTEMENES
CALENDARIO DE IMPLANTACI&OACUTEN
TRABAJO FIN DE GRADO

PRESENTACIÓN

El título de Grado en Educación Social tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, a la vez que la madurez intelectual y humana, a través de la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desarrollar acciones de intervención y mediación socioeducativa en diferentes escenarios, con la finalidad de favorecer la integración de los individuos y colectivos, e impulsar el desarrollo de la comunidad, incorporándose, así, a la vida activa con responsabilidad y competencia profesional. Además, como graduados de esta universidad, serán capaces de gestionar y planificar su actividad profesional, de gestionar procesos de calidad e innovación, de utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas de la sociedad del conocimiento, de trabajar en equipo y de promover una cultura de paz a través del fomento de los derechos humanos, los principios democráticos, el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.
Existe la posibilidad de realizar el Grado combinado.
Este título de Grado capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Master y, a través de estos, a los estudios Doctorado. Sin embargo, no habilita para el acceso directo a los cuerpos públicos de Educación Secundaria.

COMPETENCIAS

Se entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.
La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.
Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.
El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variada
Competencias específicas
1.Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2.Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional
3.Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
4.Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5.Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6.Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7.Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8.Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos

9.Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
10.Promover procesos de dinamización cultural y social
11.Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12.Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13.Formar agentes de intervención socioeducativa
14.Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15.Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16.Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
17.Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18.Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19.Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20.Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.Competencias Genéricas para los Grados de la UNED
1.Gestionar y planificar la actividad profesional.
Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2.Desarrollar procesos cognitivos superiores.
Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.
3.Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4.Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
5.Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.
6.Trabajar en equipo.
Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.
7.Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social
Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco

jurídico propio del área profesional.
8.Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos Se entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.
La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.
Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.
El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variadas. Competencias específicas
1.Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2.Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional
3.Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
4.Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5.Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6.Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7.Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8.Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos
9.Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
10.Promover procesos de dinamización cultural y social
11.Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12.Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13.Formar agentes de intervención socioeducativa
14.Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15.Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16.Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
17.Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18.Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19.Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20.Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

1.Gestionar y planificar la actividad profesional.
Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2.Desarrollar procesos cognitivos superiores.
Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.
3.Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4.Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
5.Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.
6.Trabajar en equipo.
Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.
7.Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social
Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.
8.Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democrátSe entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.
La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.
Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.
El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variadas.

Competencias específicas

1. Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2. Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

3. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6. Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8. Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos
9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
10. Promover procesos de dinamización cultural y social
11. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13. Formar agentes de intervención socioeducativa
14. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15. Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
17. Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.

Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

1. Gestionar y planificar la actividad profesional

Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores

Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación

Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores

Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.

6. Trabajar en equipo

Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.

8. Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

1. POR VÍA ACADÉMICA:

INFORMACIÓN

En esta Facultad el Reconocimiento de créditos se resolverá exclusivamente a petición de los estudiantes y se tramitará únicamente a través del Negociado de Atención al Estudiante de la Facultad de Educación.

Las solicitudes de reconocimientos de créditos se enviarán a la siguiente dirección:

e-mail: convalidaciones.educa@adm.uned.es

Consulte en el siguiente enlace la información para enviar documentación a esta Sección, a través de Registro electrónico:

http://bit.ly/2n8YKeW

PLAZOS

El plazo de admisión de solicitudes de reconocimiento de créditos es el mismo que el establecido para la matrícula en el grado correspondiente (julio a octubre). Las solicitudes de Reconocimiento de créditos por estudios parciales realizados en el extranjero deben remitirse entre el 1 enero y el 31 de mayo del año en el que realicen la matrícula en el Grado correspondiente.

TASAS

En la resolución del reconocimiento de créditos se indica el importe exacto que el estudiante debe abonar.

Los impresos necesarios están disponibles en la página de la Facultad de Educación:

Estudiantes procedentes de la Diplomatura en Educación Social, en la UNED, tienen a su disposición, en el enlace que aparece más abajo, la tabla que rige para su reconocimiento de créditos y la relación de las asignaturas deben cursar para alcanzar el Grado en Educación Social.

Desde la Diplomatura en Educación Social de la UNED

Para quienes han realizado otros estudios oficiales en la UNED se ha preparado la siguiente tabla en la que se establecen las asignaturas que se reconocen para el Grado en Educación Social.

Desde otros estudios de la UNED

Para estudiantes de la misma rama de conocimiento tanto externos como de la UNED, las tablas de reconocimiento de créditos se pueden consultar en la página web de la Facultad de Educación.

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla de reconocimientos de CFGS a grados

2. POR VÍA LABORAL

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25436723&_dad=portal&_schema=PORTAL

GRADO EN PEDAGOGÍA

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25436723&_dad=portal&_schema=PORTAL

ESTRUCTURA

Plan de estudios

El plan de estudios del Grado en Educación Social de la UNED consta de 240 créditos ECTS estructurados en 8 materias, estando integradas cada una de esas materias por el conjunto de asignaturas cuyas competencias específicas permiten el logro de un determinado aspecto en el desempeño profesional del

Educador Social. Cada materia, a través de sus asignaturas, trabaja de forma esencial una serie de competencias específicas y de forma general o complementaria otras.

Las 8 materias que componen el Plan de Estudios del Grado en Educación Social son:

1. Prácticas Profesionales
2. Trabajo Fin de Grado
3. Claves para la Acción Socioeducativa
4. Diseño, gestión y evaluación de entidades y programas socioeducativos
5. Procesos, técnicas y recursos de intervención socioeducativa
6. Intervención socioeducativa en diversos contextos
7. Mediación socioeducativa

8. Investigación para la mejora de la realidad social

A continuación se presentan las asignaturas que conforman el Plan de Estudios:

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Detalle de las prácticas profesionales

Normativa por la que se rige el Trabajo Fin de Grado (TFG)

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

8 asignaturas de 6 ECTS

Prácticas Profesionales I de 6 ECTS

Prácticas Profesionales II de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

8 asignaturas de 6 ECTS

Prácticas Profesionales III de 6 ECTS

Prácticas Profesionales IV de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 30 Trabajo Fin de Grado 6

Obligatorias 30 Trabajo Fin de Grado 6

4 asignaturas de 6 ECTS

6 ECTS

Prácticas Profesionales V de 6 ECTS

Mención: Animación sociocultural y desarrollo comunitario

Optativas 24 ECTS

4 asignaturas de 6 ECTS

Al menos 3 asig. de entre las correspondientes al Itinerario:

-Educación, Economía y Desarrollo

-Educación de Personas Adultas y Mayores

-Investigación-Acción y Sistematización de Prácticas en Educación Social

-El Educador Social en Contextos Sociolaborales

-La Formación y el Desarrollo Profesional del Educador Social
-Educación Vial
-Social Justice and Education

Mención: Atención a personas en riesgo de exclusión social

Optativas 24 ECTS
4 asignaturas de 6 ECTS
Al menos 3 asig. de entre las correspondientes al itinerario:
-Infancia, Adolescencia y Juventud en Dificultad Social
-Historia de la Educación no Formal e Informal
-Estrategias Didácticas en Contextos Desfavorecidos
-Orientación Comunitaria
-Construcción Sociocultural de Género
-Didácticas Específicas en Contextos no Formales
-International Education: Politics and Policies
-Educación a Distancia
-Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos
-Educación Intercultural

Asignaturas optativas fuera de itinerario
Optativas 24 ECTS
4 asignaturas de 6 ECTS
-Orientación profesional y personal
-Dirección y supervisión de centros formativos
-Diagnóstico y educación de los más capaces
-Formación de formadores en la empresa y las organizaciones
-Elaboración de planes y programas para la formación del profesorado en didácticas específicas
-Schools for all
-Assesment and education of emotional intelligence

PERFIL INGRESO

El perfil de ingreso para los estudiantes que deseen acceder a estos estudios es el de personas interesadas en la intervención socioeducativa, tanto con individuos como con grupos, en diferentes contextos, con el fin de lograr el desarrollo personal y social de estos, así como, su integración y participación en la comunidad. Para ello deberán ser personas con madurez intelectual y humana, además de estar en posesión de unos conocimientos y destrezas que les permitan incorporarse a unos estudios de educación superior (RD 1467/2007, 2 de noviembre).
Es aconsejable que el estudiante de Educación Social posea las siguientes destrezas y

actitudes, con el fin de desarrollar sus estudios con garantía de éxito: capaces de actuar de forma responsable y autónoma y con espíritu crítico. Con un dominio para el aprendizaje autónomo, una buena organización del tiempo y de las técnicas de estudio. Dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana, y con capacidad de expresarse con fluidez en una lengua extranjera. Capaz de utilizar con solvencia las tecnologías de la información y la comunicación. Capaz de iniciativa, trabajo en equipo, creatividad, flexibilidad, etc. Y capaz de ejercer una ciudadanía democrática, con una conciencia cívica responsable, que defiende los valores de la Constitución y los Derechos Humanos.

Se puede acceder a este Grado a través de diversas vías:

•Bachillerato LOGSE + PAU;

•COU + Selectividad;

•Ciclos Formativos de Grado Superior;

•Prueba de Acceso especial para mayores de 25, 40 y 45 años;

•Y otros requisitos admitidos por la legislación vigente.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Educación Social garantiza una sólida formación que capacita para el ejercicio profesional en diferentes contextos: Desarrollo comunitario, Animación socicultutral y gestión cultural, Educación para el ocio y tiempo libre, Intervención socioeducativa en educación ciudadana, Educación de Adultos y Personas Mayores, Acción socioeducativa con minorias y grupos sociales desfavorecidos.

En los últimos años se han ampliado los escenarios en los que se demanda su intervención:

•**Educativo:** Centros escolares (Infantil, Primaria y Secundaria), de educación de personas adultas, de personas mayores, centros cívicos, casas de juventud, centros culturales, residencias, hospitales, prisiones, centros de día, ONG's.

•**Social:** Comunidades Autónomas, ayuntamientos, área de servicios sociales, centros sociosanitarios para niños, jóvenes, adultos y personas mayores, equipos de atención a la infancia y a la adolescencia en riesgo social, centros residenciales para niños en situaciones de riesgo social, asociaciones y fundaciones de atención a inmigrantes y población con dificultades de inserción social y asociaciones y fundaciones de atención a personas con minusvalías.

•**Socio laboral:** Centros de inserción sociolaboral, centros de apoyo e integración de población inmigrante.

•**Comunitario:** Gestión cultural (animación sociocultural, ocio, museos, ludotecas, ...). Escuela de animadores juveniles, área de Medio Ambiente. Drogodependencias.

Para mayor información consulte la siguiente página COIE

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Documentos del SGIC del título:
Principales resultados de rendimiento
Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
Objetivos de Calidad del Centro

NORMATIVA

La normativa básica de referencia para los estudiantes de la UNED y para la Facultad de Educación queda recogida en los documentos siguientes:
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
•Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).
La adaptación de esta normativa al Grado está referenciada en los correspondientes apartados de esta Guía.

PRÁCTICAS

El objetivo central de esta materia es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación Social. Para abordar con aprovechamiento esta dimensión eminentemente práctica necesitan estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados en el ámbito de la Educación Social. Se recomienda, pues, que los estudiantes tengan, al menos, superados 60 ECTS de la Formación Básica que se imparte en el primer curso de la titulación.
La Materia de Prácticas Profesionales consta de cinco asignaturas, que se inician a partir del segundo curso académico (Prácticas Profesionales I y II).

Las Prácticas Profesionales III y IV, son asignaturas del tercer curso, se realizan en centros de prácticas y supone un número de horas de asistencia a los mismos.
La asignatura de Prácticas Profesionales V está situada en el primer semestre de cuarto curso y tiene un carácter integrador entre la teoría y la práctica.
En este enlace podrá consultar la siguiente información:

•Guía de la Materia de Prácticas Profesionales

•Miembros de la Comisión de Prácticas de Educación Social

•Guía de estudio de cada una de las asignaturas de prácticas

Los estudiantes, los centros colaboradores de prácticas, los profesionales colaboradores, los profesores-tutores y todas aquellas personas que de un modo u otro tengan vinculación con las Prácticas Profesionales de la UNED deberán consultar y conocer la información general de la UNED, disponible aquí.
La documentación disponible le proporcionará toda la información necesaria para el desarrollo de las Prácticas Profesionales en el Grado en Educación Social.
Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE
http://coie-server.uned.es/quees_coie
o http://coie-server.uned.es/
Oferta de Prácticas
http://coie-server.uned.es/empleo

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Según se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, la Comisión de Calidad del Título, deberá realizar un Informe anual de seguimiento a partir del análisis y revisión de los resultados de percepción y de rendimiento, proponiendo a su vez las acciones de mejora que se consideren necesarias para la obtención de los objetivos establecidos.
2014-2015 Informe anual de seguimiento

CALENDARIO DE EX&AACUTEMENES

El calendario vigente para el curso 2017/2018 se puede consultar en el siguiente enlace.
Conviene que la semana previa a la semana de exámenes se consulten los lugares y horarios de las pruebas presenciales por si se hubiera producido alguna novedad. Se puede recibir esta información actualizada suscribiéndose a las redes sociales de la UNED.
Además, se recomienda confirmar los horarios en las sedes de los centros asociados.

CALENDARIO DE IMPLANTACI&OACUTEN

Desde el curso 2012/2013 el grado de Educación Social está implantado en su totalidad.

TRABAJO FIN DE GRADO

En el enlace que figura a continuación podrá consultar las directrices establecidas por la Facultad de Educación:

•Normativa

•Modificación de la Normativa de realización de los Trabajos fin de Grado en la UNED

•Guía Pública

•Las líneas para desarrollar el Trabajo de Fin de Grado en Educación Social.

Una explicitación completa de las directrices del TFG se puede encontarar en el enlace de la Facultad.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.